



Asamblea General

Distr. general
21 de enero de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Fechas de apertura de los próximos períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General y fechas del debate general

Nota de la Secretaría

1. En el párrafo 1 de su resolución [57/301](#), la Asamblea General decidió enmendar el artículo 1 de su Reglamento para que dijera lo siguiente: “La Asamblea General se reunirá anualmente, en período ordinario de sesiones, a partir del martes de la tercera semana de septiembre, contando desde la primera semana en que haya al menos un día hábil”. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea decidió también que su debate general comenzara el martes siguiente a la inauguración de su período ordinario de sesiones y se celebrara sin interrupción durante un período de nueve días hábiles. En el párrafo 50 de su resolución [75/325](#), la Asamblea decidió enmendar el artículo 1 de su Reglamento para que dijera lo siguiente, con efecto a partir de la apertura del septuagésimo octavo período de sesiones:

La Asamblea General se reunirá anualmente, en período ordinario de sesiones, a partir del martes de la segunda semana de septiembre, contando desde la primera semana en que haya al menos un día hábil.

El debate general de la Asamblea se iniciará el martes de la cuarta semana de septiembre, contando desde la primera semana en que haya al menos un día hábil, y continuará sin interrupción durante un período de nueve días hábiles.

Fechas de apertura de los períodos ordinarios de sesiones septuagésimo séptimo a octogésimo sexto de la Asamblea General y fechas del debate general

2. En el siguiente cuadro se presentan las fechas de apertura de los períodos ordinarios de sesiones septuagésimo séptimo a octogésimo sexto de la Asamblea General y las fechas del debate general correspondiente.



<i>Período de sesiones</i>	<i>Fecha de apertura del período de sesiones</i>	<i>Fecha de apertura del debate general</i>
Septuagésimo séptimo	Martes 13 de septiembre de 2022	Martes 20 de septiembre de 2022
Septuagésimo octavo	Martes 5 de septiembre de 2023	Martes 19 de septiembre de 2023 ^a
Septuagésimo noveno	Martes 10 de septiembre de 2024	Martes 24 de septiembre de 2024
Octogésimo	Martes 9 de septiembre de 2025	Martes 23 de septiembre de 2025
Octogésimo primero	Martes 8 de septiembre de 2026	Martes 22 de septiembre de 2026
Octogésimo segundo	Martes 7 de septiembre de 2027	Martes 21 de septiembre de 2027 ^a
Octogésimo tercero	Martes 5 de septiembre de 2028	Martes 19 de septiembre de 2028
Octogésimo cuarto	Martes 11 de septiembre de 2029	Martes 25 de septiembre de 2029
Octogésimo quinto	Martes 10 de septiembre de 2030	Martes 24 de septiembre de 2030
Octogésimo sexto	Martes 9 de septiembre de 2031	Martes 23 de septiembre de 2031 ^a

^a De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 b) de la resolución [67/290](#), las reuniones del foro político de alto nivel serán convocadas por la Presidencia de la Asamblea General por un período de dos días, al iniciarse el período de sesiones de la Asamblea. En el párrafo 132 del anexo de la resolución [69/313](#), los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron que el Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea sobre la Financiación para el Desarrollo y el foro político de alto nivel se celebrarían uno después de otro bajo los auspicios de la Asamblea cuando se reuniera el foro, que se convocaba cada cuatro años. De conformidad con el párrafo 34 del anexo de la resolución [75/290](#) B, las reuniones del foro político de alto nivel celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General (Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible) comenzarán el primer día del debate general o el lunes anterior a la apertura del debate general de la Asamblea. El Momento ODS no se celebrará en los años en que el foro político de alto nivel se reúna bajo los auspicios de la Asamblea.